

# COMUNICADO

## DGDDH/064/2022

Ciudad de México a 07 de marzo de 2022

### CNDH recibe certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación

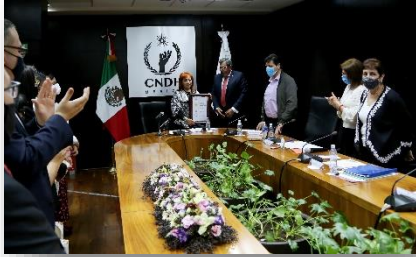
La presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, destacó los esfuerzos realizados por la institución para consolidar un nuevo clima laboral, sancionar las malas conductas y estimular el buen comportamiento



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, que reconoce a esta Institución como un centro de trabajo que ha incorporado la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, además de que garantiza la igualdad salarial e implementa acciones para prevenir y atender la violencia laboral.

Al recibir dicho documento, la presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, agregó que este es un punto de partida para seguir fomentando la igualdad laboral y la no discriminación, logrando que se constituya como una práctica que transforme la cultura institucional bajo el enfoque de género y derechos humanos, por lo cual exhortó a los servidores públicos de esta Institución a consolidarla como un espacio donde se favorezca el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Acompañada por, la secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Patricia Estela Uribe Zúñiga; la encargada por suplencia legal del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando; el director del organismo certificador Factual Services S.C., Fernando Chiquini Barrios y personal de la Comisión Nacional, la presidenta Piedra Ibarra destacó que desde el inicio de la presente administración se han realizado esfuerzos para consolidar un nuevo clima laboral en el que se sancionan las malas conductas, al tiempo que se estimula el buen comportamiento y la sana convivencia.



En acto, realizado este día en las instalaciones de la CNDH, explicó que desde hace dos años se emitió el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral y se actualizó el Protocolo para su atención y prevención; se creó el Comité Técnico de Revisión Laboral y se ha fortalecido el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), la Unidad de Igualdad de Género y el Comité de Ética. Resaltó que también se han redoblado esfuerzos para alcanzar la igualdad de género en este Organismo Nacional, por lo que actualmente de las plazas existentes, 51% son ocupadas por mujeres y el 49% por hombres; mientras que, respecto al personal directivo, 49.9% son mujeres y el 50.1% hombres, todo ello con el propósito de fortalecer y normalizar la igualdad de oportunidades.

Asimismo, dijo, existen cursos modulares en línea sobre temas en perspectiva de

género, género y derechos humanos, violencia contra las mujeres, acoso y hostigamiento sexual y/o laboral; herramientas sobre lenguaje incluyente y no sexista; se incorporaron 10 días de licencia de paternidad; se otorga el servicio de lactancia en seis sedes de la Comisión Nacional y se actúa con un Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y/o Acoso, Sexual y/o Laboral, entre otras acciones.



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 es impulsada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el INMUJERES; está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales de cualquier tamaño, sector o actividad, y sus principales objetivos son incorporar la perspectiva de género y no discriminación; garantizar la igualdad salarial e implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*